L

a defensa del interés público exige la transparencia.

Tratándose de organismos de regulación o normalizadores la transparencia es el resultado de publicar los planes de trabajo, publicar la convocatoria a cada reunión, publicar los documentos que serán discutidos en cada sesión, permitir observar en tiempo real, ya sea mediante la presencia física o con la ayuda de medios electrónicos, cada deliberación y, finalmente la publicación de las decisiones, acompañadas de la divulgación de las opiniones de quienes no aprobaron la decisión minoritaria. El debido proceso adoptado por la fundación IFRS para ser observado por IASB ha profundizado en estos factores y los describe con lujo de detalles. Así que en estas materias tenemos disponible un claro referente de buenas prácticas que podemos usar para evaluar el comportamiento de los organismos nacionales.

Tratándose de organismos disciplinarios, la publicidad de la etapa del juicio y la de las decisiones que de él se deriven son la clave de la transparencia. Esto implica mucho más que la divulgación de pequeñísimos resúmenes sobre las sanciones.

La transparencia es, en primer lugar, una herramienta poderosa que obra sobre los funcionarios, reforzando su integridad, su objetividad y su esfuerzo.

En segundo lugar, la transparencia es el instrumento por el cual se hace posible la reflexión científica. Poco o nada puede decir la investigación académica sobre lo que se hace a puerta cerrada.

Gracias a la transparencia podemos conocer estudios como el titulado [An Analysis of Alleged Auditor Deficiencies in SEC Fraud Investigations: 1998–2010](http://www.thecaq.org/resources/pdfs/CAQ_deficienciesMay2013.pdf). Este tipo de trabajos nos permite poner en su justo lugar los sucesos del ejercicio profesional de los contadores. Salta a la vista que, aunque existen casos muy graves, los auditores de la gran mayoría de empresas obran debidamente. Intuimos que las cosas son iguales en Colombia. El despliegue mediático y las luchas internas de la profesión colombiana se apresuran a magnificar y generalizar lo que unos pocos han hecho mal, debilitando la imagen pública de la profesión, en detrimento de la gran mayoría que hace su trabajo como corresponde.

El trabajo resume los errores encontrados en cuatro áreas: *1) Failure to Exercise Due Professional Care, 2) Insufficient Levels of Professional Skepticism, 3) Inadequate Identification and Assessment of Risks, 4) Failure to Respond to Identified Risks with Appropriate Audit Responses to Gather Sufficient Competent Evidence.*

Se trata de datos y opiniones basados en evidencia, gracias a la transparencia, y no en especulaciones ni en información imprecisa comunicada por personas sin la formación indispensable en estas materias.

El público puede saber con claridad los riesgos que implica confiar en una auditoría y las escuelas contables, una vez identificadas las áreas con debilidades, pueden concentrarse en el análisis y la reflexión ética.

*Hernando Bermúdez Gómez*